

Rad. N° 99001 40 89 002 2018 00038 00
Proceso Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Caja de Compensación Familiar Campesina - COMCAJA
Demandados: Leonardo Fabio Tarache Hernández y
Jaider Javier Tarache Hernández

INFORME SECRETARIAL.- Puerto Carreño, Vichada, 30 de noviembre de 2022. Paso al despacho el presente asunto, informando que el abogado de la parte activa solicitó el relevo del secuestre designado. Sírvase proveer.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
Secretaria.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Villavicencio
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal
Puerto Carreño - Vichada

Doce (12) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud realizada por el apoderado de la entidad demandante, el despacho previo a relevar el curador ad-litem designado en auto que antecede, ordena notificar al **Dr. Andrés Alejandro Mireles Acevedo**, profesional del derecho designado para ello, al correo electrónico yesegarmo@hotmail.com, el cual al parecer es el que tiene inscrito en el Registro Nacional de Abogados.

De otro lado, por Secretaría realícese el cambio del oficio, dirigiendo el mismo a la cuenta electrónica arriba citada y envíese al correo electrónico del abogado de la entidad demandante para lo de su cargo, es decir para que realice la notificación del nombramiento del cargo al curador Ad litem designado.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

DORA ELCY ESPITA MURCIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PUERTO CARREÑO, VICHADA

Hoy **14 de diciembre de 2022** se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado Electrónico No. **027**.

CLAUDIA YORLETH VELANDIA GOMEZ
SECRETARIA